



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Si fueran, y han, Lopez su mujer, se ocupado cinco meses y medio con las banderas de los Virreinos de Sevilla y Asturias, y que siendo preciso hacerse la Nueva, se suplica a V. M. mande se abone su importe que son quarenta y nueve D. y cinco Cuadr. mas. En atencion a que sin otra Dificultad no se pueden poner convenientes las pagas de dho. aumento. Y hauiendole oyd. Acordó que el Depo. sitario propio abone a dho. Amendador la referida Cantidad que con testimonio de la Maseda, y Dama de Aron del Contrador se le recibiran en Datta en las que diere de su Cargo.

Sobre decaucion de los P. de Militias, y su Bestuario.

Hieron suorala T. de Orden del Sr. Conde. la conque se alla de su Mage. para que los decaucos del Vestim. de militares que se alabanzaba en este Reyno, se venitan al presidio de Oran por dos años, y que los Pueblos los veemplaren a la Corta, y a la misma los hunde conduera. a ldestino de dho. Vestim. con el Valor. del Bestuario y Armas que se hubiesen llual do; se me Relacion de la Presente mayor, y Ayudante mayor de dho. Vestim. por la que consta haue decaucado en dha. Ciudad de Valencia, cinco Soldados y decauchados otros, y en este quassuel otros dos, hauiendose lleuado parte de Bestuario. Dicho Sr. Conde fizo presente las durchas hordenes conque se alla para que se complete la senua que falta a ludo de dho. Vestim. como para el veemplazo de dho. decaucos, sien do dta. Ciudad la mas atrasada de los Pueblos de este Reyno, por el crecido numero que le falta para cumplir el dho. obligacion, a fin de que practique quantas Diligencias Conspira a su logro. Y hauiendole oyd. no las gracias a dho. Conde. y de su atencion, y Comensio de la presente decaucion de los dho. Soldados de guerra, y de su Besto, no se oñulta